



EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA DENOMINADA SERVICIOS DE INGENIERIA DEUMAN LIMITADA.

- 1.- **DENOMINACION, NACIONALIDAD Y DOMICILIO DE LA MATRIZ.- SERVICIOS DE INGENIERIA DEUMAN LIMITADA**, es una sociedad de nacionalidad chilena, cuyo domicilio principal es la ciudad de Santiago, República de Chile.
- 2.- **PROTOCOLIZACION E INSCRIPCION.-** Los documentos prescritos en el Artículo 415 de la Ley de Compañías, han sido protocolizados en la Notaría Trigésima Octava del cantón Guayaquil, el día 7 de enero de 2008.

En tales documentos consta lo siguiente:

Que la compañía está legalmente constituida de acuerdo con la ley chilena; Que puede acordar la creación de sucursales; Que tiene facultad para negociar en el exterior; Que la decisión de establecer una sucursal en el Ecuador, ha sido debidamente adoptada; y, Que se ha asignado a la Sucursal en el Ecuador la suma de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**

- 3.- **ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL.-** Por Resolución de la compañía extranjera **SERVICIOS DE INGENIERIA DEUMAN LIMITADA**, adoptada el 19 de diciembre de 2007, se estableció abrir una sucursal en el Ecuador con domicilio en la ciudad de Guayaquil. Mediante Resolución **No. 08-G-DIC-** expedida el **22 ENE 2008** por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Trujillo Espinel, se concedió a la compañía extranjera **SERVICIOS DE INGENIERIA DEUMAN LIMITADA**, permiso para operar y para que ejerza sus actividades lícitas en el Ecuador con el objeto señalado en el numeral siguiente.
- 4.- **ACTIVIDAD AUTORIZADA.-** La Sucursal de la compañía extranjera **SERVICIOS DE INGENIERIA DEUMAN LIMITADA**, en el Ecuador, se dedicará a la prestación de toda clase de servicios profesionales de ingeniería en sus diversas especialidades bajo la forma de consultoría, asesoramiento y asistencia técnica, en las áreas de la energía, el medio ambiente, la minería y el transporte...
- 5.- **APODERADOS GENERALES.-** Los Apoderados Generales en el Ecuador de la compañía extranjera **SERVICIOS DE INGENIERIA DEUMAN LIMITADA**, son los señores Fernando Guzmán Bertullo y Gustavo Amador León, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil. El Poder General fue protocolizado en la Notaría Trigésima Octava del cantón Guayaquil, el día 7 de enero de 2008.
- 6.- **CALIFICACION DE PODER GENERAL.-** El Poder General es calificado de suficiente para sus efectos en el Ecuador por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Trujillo Espinel, mediante Resolución **No. 08-G-DIC-** el **22 ENE 2008**
- 7.- **PODER GENERAL - COPIA TEXTO INTEGRAL DEL PODER GENERAL Y LA RESOLUCION No. 08-G-DIC-** del **22 ENE 2008** con las certificaciones de haberse cumplido lo ordenado en dicha Resolución.


MMC/WML
Coralía

Guayaquil,


Ab. Juan Trujillo Espinel
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

